



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4687/2011.-

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4469/2011, de fecha 30 de Noviembre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Permisos Varios N° 349 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 10175 de fecha 02 de Diciembre de 2011.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a don **JUAN ALBERTO HERRERA HERRERA**. Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ para el funcionamiento de Entretenciones electrónicas y mecánicas; instalados en Calle _____ los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo del año 2012.

2° PAGUESE la suma de 6 UTM, según Título III, Art. Sexto, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos/ Permisos Varios.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde